



RESOLUCIÓN N° 4186

Resistencia, 28 NOV 2025

VISTO:

El Expediente N° 15732-S-2025; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del mismo se desarrolló el llamado de la Licitación Pública N° 69/2025, aprobada por Resolución de Intendencia N° 3096/2025, iniciado por la Secretaría de Ambiente y Movilidad Urbana donde solicita la adquisición de veintinueve (29) desmalezadoras profesionales de alta potencia con motor de dos (2) tiempos para uso de la Secretaría solicitante;

Que las Ordenanzas N° 2.873 - Anexo I - Ap. 1.1 y su modificatoria N° 11.285, cuyos montos han sido actualizados por la Resolución de Intendencia N° 3880/24, establecen el encuadre y autorizaciones aplicables en función al monto estimado de la contratación, resultando viable para el caso un llamado a Licitación Pública;

Que en el precitado procedimiento licitatorio han participado diez (10) firmas comerciales, conforme surge del Acta de Apertura obrante a fs. 50 a 53, a saber: Cabral Motos S.R.L, Alex Distribuidora S.A, Spessot José Luis, Ferretería Eldo Aguilar S.A, Zarate Sonia Daniela, Bogado Eusebio, Bramaq S.R.L, Nordeste Materiales S.A.S, Biamaq S.R.L, Massin Herramientas de las cuales la primera no presenta garantía de la oferta por lo que no cumple con el inciso b) y la última presenta oferta económica al descubierto por lo que se procedió a la devolución de las ofertas económicas de las mismas las cuales no se ajustan al Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares de la Resolución N° 3096/25, las que quedaron desestimadas en el mismo acto de apertura conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 2873 y sus modificatorias, las demás de acuerdo al análisis efectuado, cumplimenta los requisitos formales de admisibilidad, ajustándose a lo requerido en virtud del pertinente Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares de rigor;

Que a fojas N° 540 y 541 obra Informe técnico de la Secretaría solicitante la cual requiere se prosiga con el trámite correspondiente a la Preadjudicación;

Dr. Sergio Rubén Almirón
Secretario de
Coordinación Ejecutiva
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

J. Alib.
ROGELIABERLDO NIKISCH
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

Arq. Néstor José Delamea
SECRETARIO DE AMBIENTE
Y MOVILIDAD URBANA
Municipalidad de Resistencia

Dra. Marilén Rodríguez Arevalo
Secretaria Legal y Técnica
Municipalidad de Resistencia

Cr. RICARDO RUBERTO ROFFÉ
Secretario de Economía
Municipalidad de Resistencia



RESOLUCIÓN N° 4186

Resistencia, 28 NOV 2025

Que en Acta de fecha 21 de octubre de 2025, incorporada a la documentación en trato, la Comisión Evaluadora, aconseja preadjudicar, a la firma Zarate Sonia Daniela, CUIT N° 27-34164729-6, por ser la oferta económica más conveniente a los intereses del Municipio de Resistencia y constituir el precio más bajo incluso comparativamente al Presupuesto Oficial pertinente, ajustándose a lo requerido por el Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares;

Que el Artículo N° 159º de la Carta Orgánica Municipal, otorga facultades suficientes para el dictado de la presente;

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE:

PRIMERO: APRUÉBESE todo lo actuado y adjudíquese la Licitación Pública N° 69/25, por ser la oferta económica más conveniente a los intereses del Municipio de Resistencia y constituir el precio más bajo incluso comparativamente al Presupuesto Oficial pertinente, ajustándose a lo requerido por el Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares a la firma Zarate Sonia Daniela, CUIT N° 27-34164729-6, con domicilio legal en Av. Chaco N° 246, Ciudad de Resistencia, el ítem: N° 1 por un monto total de Pesos, Trece Millones Novecientos Veinte Mil (\$ 13.920.000,00); cuya forma de pago se corresponde con el Artículo N° 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares, en un todo de acuerdo a los Considerandos de la presente.

SEGUNDO: IMPÚTESE a la Partida Presupuestaria correspondiente, la erogación que demande el cumplimiento de lo resuelto en la presente.

TERCERO: REFRÉNDESE por las Secretarías de Economía, de Legal y Técnica, de Ambiente y Movilidad Urbana y de Coordinación Ejecutiva.

CUARTO: REGÍSTRESE, Notifíquese a las dependencias interesadas a sus efectos. Cumplido, archívese.

Dr. Sergio Rubén Almirón
Secretario de
Coordinación Ejecutiva
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

Arq. Néstor José Dellamea
SECRETARIO DE AMBIENTE
Y MOVILIDAD URBANA
Municipalidad de Resistencia

Dra. Marcella Gabriela Acuña
Secretaria Legal y Técnica
Municipalidad de Resistencia

J. Aib
ROY ABELARDO NIKISCH
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

R. Roffé
Cr. RICARDO ROBERTO ROFFÉ
Secretario de Economía
Municipalidad de Resistencia



PUBLICACIÓN ARTÍCULO 10.12. REGIMEN DE CONTRATACIÓN
ORDENANZA N° 2.873

En cumplimiento de lo dispuesto por el citado artículo, sirva la presente de notificación de lo resuelto en Acta de Preadjudicación de fecha Veintiún del mes de Octubre del 2025, Licitación Pública N° 69/2.025, autorizada por Resolución de Intendencia N° 3096/2.025, iniciado por la Secretaría de Ambiente y Movilidad Urbana solicitando la adquisición de veintinueve (29) desmalezadoras profesionales de alta potencia con motor de dos (2) tiempos para uso de la Secretaría solicitante, -----
1°). PRE-ADJUDICAR, la Licitación Pública N° 69/2025, por ser la oferta económica más conveniente y además estar con precio por debajo del presupuesto oficial y ajustarse a lo solicitado, a la firma Zarate Sonia Daniel, CUIT N° 27-34164729-6 con domicilio legal en Av. Chaco N.º 246, Ciudad de Resistencia, el ítem N° 1 , por un monto total de Pesos Trece Millones Novecientos Veinte Mil (\$13.920.000,00); en un todo de acuerdo a las condiciones del llamado y aceptadas por el oferente.-----



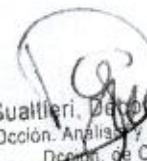
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO

Resistencia, 15 de Septiembre de 2025

A: DIRECCIÓN GRAL. DE RELACIONES PÚBLICAS.

Sírvase efectuar la publicación del texto que a continuación se detalla, en el medio gráfico local los días 16 y 17 de Septiembre del corriente año, como así mismo en el Boletín Oficial.

A sus efectos.


Gualtieri, Elizabeth
Decisión, Análisis y Evaluaciones
Decisión de Compras
Municipalidad de Resistencia

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 69/2025 - RESOLUCIÓN N° 3096/2025-

OBJETO: Adquisición de veintinueve (29) desmalezadoras profesionales de alta potencia con motor de 2 tiempos..

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Veintitrés Millones Quinientos Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Seis con 86/100 Ctvos. (\$23.502.856,86).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos, Veintitrés Mil Quinientos Dos con 86/100 Ctvos. (\$ 23.502,86).

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Decisión. de Compras, el día 06 de Octubre de 2025, a las 10:00 horas.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Decisión. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico: [direccióndecompras@resistencia.gob.ar](mailto:direcciondecompras@resistencia.gob.ar) - Teléfono: 3624 – 693665.


RECIBIDO
15/09/25.